



Factura: 001-002-000020794



20180901029P00888

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901029P00888						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (18:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
Natural	PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913767281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04180-DP09-2018-RA



2.1.1

04/04/18

N° TRAMITE: 26110-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 29	SECUENCIAL 0	00888
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------	-------

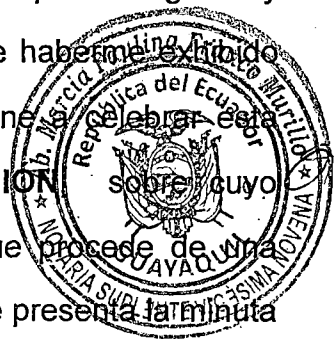
Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Janina Peña Bravo

**PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL
QUE HACE EL SEÑOR BOLIVAR JAVIER
PALACIOS REPETTO.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, tres de abril del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, CON ACCION DE PERSONAL CERO CUATRO UNO OCHO CERO - DP CERO NUEVE – DOS MIL DIECIOCHO – RA, QUIEN ACTUA POR AUSENCIA DE LA ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración de la presente Escritura, por sus propios derechos el señor **BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO;** quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en esta ciudad. El compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerlo, en virtud de haberme exhibido sus documentos originales de identificación, y, viene a celebrar esta Escritura Pública de **PARTICION Y ADJUDICACION** sobre cuyo objeto y resultado están bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **PARTICIÓN y ADJUDICACION,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente



Escritura, en forma libre y voluntaria, el señor **BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO**; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley para obligarse mediante cualquier acto o contrato permitido por nuestras leyes ecuatorianas; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El señor **EDISON BOLIVAR PALACIOS JIMENEZ**, era socio de la Compañía Comercio al DETAL S.A. COMDETALSA, el cual consta con novecientas noventa y cinco acciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una. Cuya compañía fue constituida en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el diecinueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en fecha veintidós de mayo del dos mil doce. b) El señor **BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO**, adquirió los derechos y acciones hereditarias de las acciones antes mencionadas, tal como consta en la Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **EDISON BOLIVAR PALACIOS JIMENEZ**, celebrada en la Notaría Sexagésima Séptima del cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en Superintendencia de Compañías con número de trámite 17580-0041-18. **TERCERA: PARTICION Y ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente de manera libre, voluntaria y espontánea, se le ADJUDICA, a favor del señor **BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO**, las novecientas noventa y cinco acciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una, de la Compañía Comercio al DETAL S.A. COMDETALSA. **CUARTA: SANEAMIENTO:** EL compareciente declara que sobre el inmueble materia de la presente partición y adjudicación, no pesa ningún gravamen, ni prohibición de enajenar, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** La parte interviniente acepta todas y cada una

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

172813

No. de RUC de la Compañía:

0992853077001

Nombre de la Compañía:

COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903518900	PALACIOS JIMENEZ EDISON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 995.000	N
2	0914568431	PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

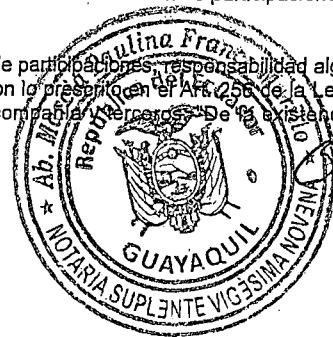
1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 15 jun 2016 16:02:57 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000811498

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fwd: SISTEMA DE TRAMITES :: POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 17580-0041-18

Daniel Palacios

jue 29/03/2018 10:36

Para: Notaría Vigésima Novena 29 <notaria29-janinap@hotmail.com>;

----- Forwarded message -----

From: Comercio Al detal <comdetalsa@gmail.com>

Date: jue., 29 mar. 2018 12:35

Subject: Fwd: SISTEMA DE TRAMITES :: POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 17580-0041-18

To: Daniel Palacios <danielpalaciosmorales@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: "TRAMITES SUPERCIA" <notificacion_sistema_tramites@supercias.gob.ec>

Fecha: 12 mar. 2018 9:17 a. m.

Asunto: SISTEMA DE TRAMITES :: POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 17580-0041-18

Para: "comdetalsa@gmail.com" <comdetalsa@gmail.com>

Cc: "legiscoorp@yahoo.com" <legiscoorp@yahoo.com>



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SISTEMA DE TRÁMITES

Señor(a)(ita): CABRERA CABRERA JORGE LUIS

Estimado usuario,

Su trámite de POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES ha sido revisado y se encuentra en etapa de FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

Número de trámite: 17580-0041-18

Nombre de la compañía: COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA

Expediente: 172813

Remitente: CALDERON TERREROS MARCO ANTONIO

Tipo de trámite: POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Subtipo de trámite: POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Acción requerida: REGISTRO REALIZADO. NOTIFICAR A USUARIO Y FINALIZAR TRÁMITE

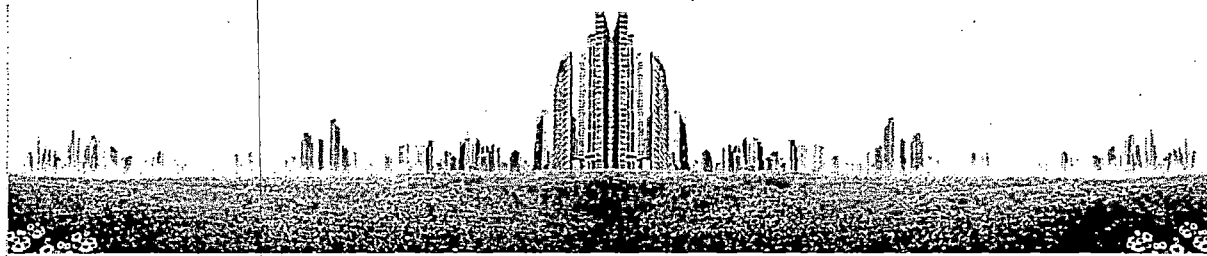
Respuesta: SE TOMO NOTA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. EDISON PALACIOS JIMENEZ (LO PUEDE CONSULTAR EN NOTIFICACIONES GENERALES)



En caso de tener alguna consulta comuníquese al 1800-SDCIAS(732427)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Atentamente,

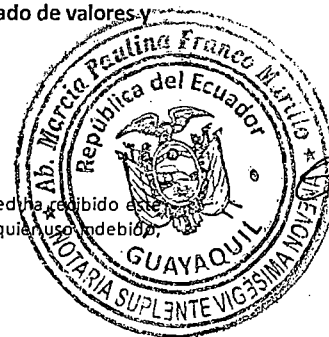
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 091376728-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGE IVONNE IVETTE MERIZAL DE ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

V334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JIMENEZ EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REPETTO DAVILA JEANNETTE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA NO. **014-197** NUMERO **0913767281** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**

GUAYAQUIL CANTÓN **ZONA: 6**

TARQUI PARROQUIA



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Demar Parraza J.
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

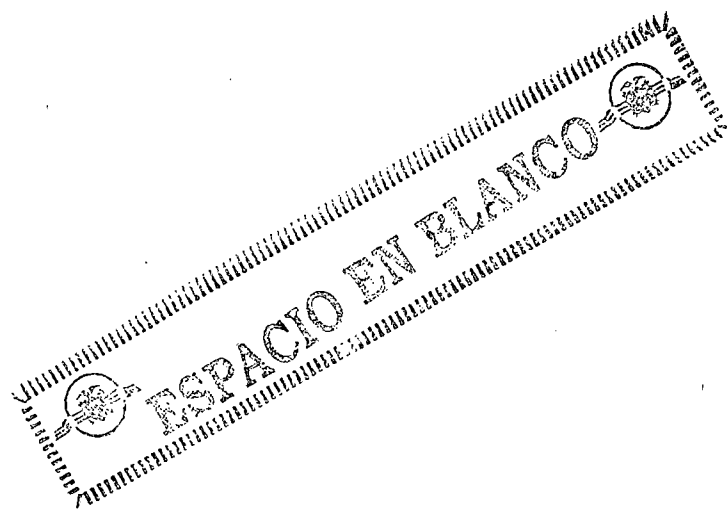
**DOY FE: Que el documento
precedente en fojas
útiles, es fiel copia del original**

Guayaquil,

04 ABR 2018

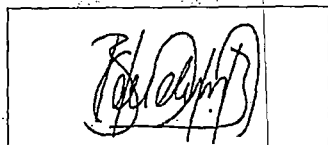
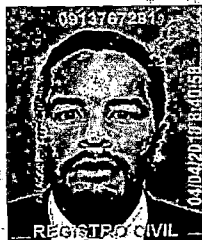


Ab. Marcia Paulina Franco Murillo
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913767281

Nombres del ciudadano: PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERIZALDE ANDRADE IVONNE IVETTE

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: PALACIOS JIMENEZ EDISON

Nombres de la madre: REPETTO DAVILA JEANNETTE

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIGNA MARISOL PLAZA CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 29 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-109-64526

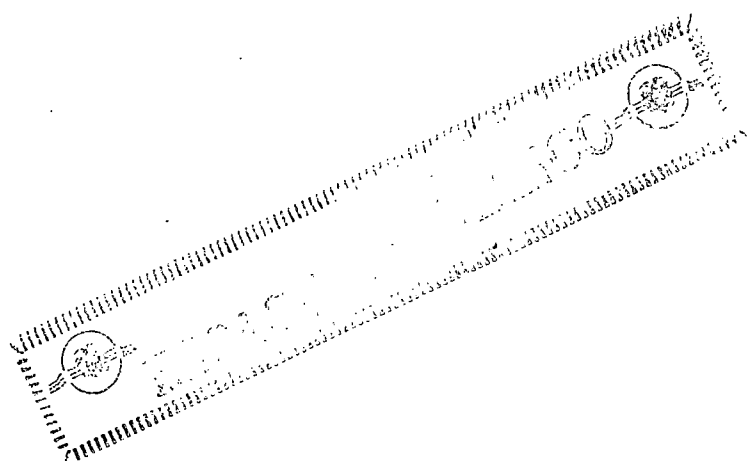
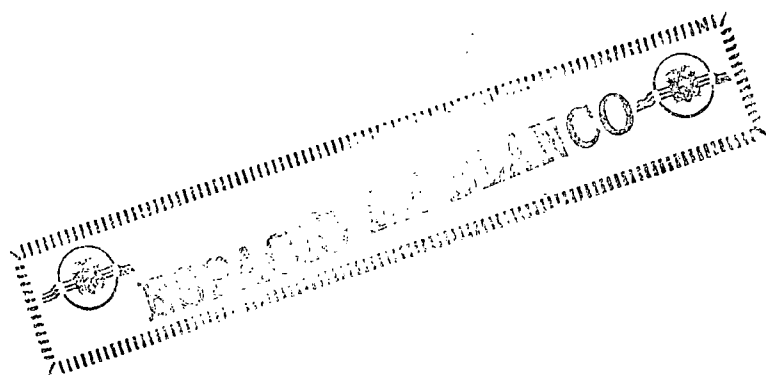


187-109-64526

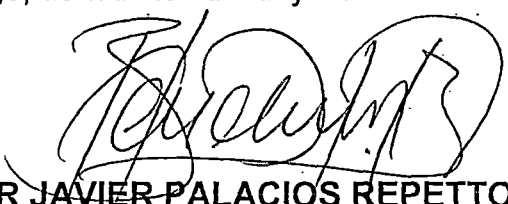
Ing. Jorge Troya Fuertes

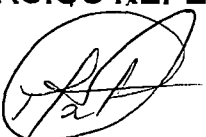
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





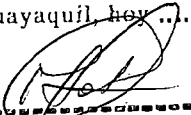
de las cláusulas estipuladas en esta Escritura por estar hechas a su favor y convenir a sus intereses. Quedando autorizado para que realice la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que generen la presente escritura son de cuenta y cargo del compareciente. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Firma Abogada Griselda Jimenez Jimenez, con matricula profesional número cero nueve – mil novecientos noventa y uno – treinta y siete once del Foro de Abogados del Guayas. Leída que fue toda esta escritura a los comparecientes, en alta y clara voz por mí, la Notaria, éstos se ratifican y aprueban, y firman su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.


f) BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO.
C.C. No 0913767281


AB. MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de esto confiero este
SEGUNDA...TESTIMONIO que rubrico, Sello
Y firmo, en Guayaquil, hoy 04. ABR. 2018...
DOY FE.


Ab. Marcia Paulina Franco Murillo
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA
NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

